



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO sobre las GARANTIAS a los acreedores.

**ANEXO: Relación de documentación complementaria que se aporta junto a la instancia de solicitud:
(Se ha de presentar por triplicado)**

1.- Descripción del crédito o créditos acreditativos de la condición de acreedor y descripción de los mismos, fecha en que se contrajo, contenido, cuantía forma o título en que se documente, vencimiento y exigibilidad y garantías personales o reales constituidas a favor del acreedor:

.....

.....

.....

.....

2.- Hechos relativos a la operación de modificación a que se refiere la solicitud: contenido del proyecto, garantías, existencia de declaración de solvencia, fecha en cuanto a las implicaciones de la operación para los acreedores existencia de informe de experto, observaciones emitidas por los acreedores, fecha de publicación del proyecto,

.....

.....

.....

.....

3.- Fundamentos jurídicos de la solicitud, relativos al fondo del asunto y motivos según los cuales a juicio del acreedor, la satisfacción de sus derechos está en riesgo debido a la modificación estructural (artículo 14.1 RDL 5/2023)

.....

.....

.....

.....

4.- Otros:

.....

.....

.....

.....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Registrador es el responsable del tratamiento, cuya finalidad es la práctica del servicio registral solicitado incluyendo las notificaciones necesarias, la facturación y la aplicación de la legislación contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En cuanto resulte aplicable con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos en el correo dpo@corpme.es. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para mayor información de protección de datos, consulte la web <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.